



07 de abril del 2022

Señor

Gabriel Castro

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calle César Nicolás Penson No. 66, Sector Gascue

Ciudad

Vía: División de Autorización, Dirección de Oferta Pública.

Referencia: Asignación fondos del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Larimar I No. 04-FP.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de saludarle cordialmente, le informamos que cumpliendo con lo establecido en el prospecto de emisión de los Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Larimar I 04-FP, acápíte 5.2.2.4 *literal a*, establece que: *“Posterior a la colocación se informará a los tenedores la asignación inicial de los fondos. Mientras no se logre asignar la totalidad de los ingresos, y hasta que se realice la publicación del primer Informe de Impacto y Cumplimiento, se comunicará a los tenedores e interesados el estatus de las asignaciones remanentes de manera trimestral. Estos informes serán compartidos a través de la página web de EGE Haina y de la Fiduciaria”*. Le informamos que el Comité de Implementación de Estrategia del fideicomitente EGE Haina ha resuelto lo siguiente:

Tomando en cuenta que:

- a. EGE Haina se ha comprometido informar a los tenedores la asignación inicial de los fondos posterior a la colocación. Mientras no se logre asignar la totalidad de los ingresos, y hasta que se realice la publicación del primer Informe de Impacto y Cumplimiento, se comunicará a los tenedores e interesados el estatus de las asignaciones remanentes de manera trimestral. Estos informes serán compartidos a través de la página web de EGE Haina y de la Fiduciaria.
- b. A la fecha se han colocado valores del FOP por US\$60.0MM habiendo restituido a EGE Haina el monto de US\$57.0MM, restando por colocar hasta US\$40.0MM;
- c. El Parque Eólico Girasol (“Girasol”) cumple con los requerimientos establecidos en la sección de Uso de Fondos. La inversión realizada en el mismo fue de US\$94,215,738.82 incluyendo US\$2,033,693.35 en terrenos;

- d. Girasol cuenta con la Licencia Ambiental y se encuentra en cumplimiento con los requerimientos de los Informes de Cumplimiento Ambiental pertinentes;
- e. Un monto del 5% de los ingresos netos del Programa de Emisión fueron utilizados para financiar necesidades de capital de trabajo del Fideicomiso de Oferta Pública Larimar 1.

“Asignar la totalidad de los recursos recibidos por EGE Haina a la fecha al refinanciamiento del Parque Eólico Girasol”, inversión que cumple con los requisitos establecidos en la sección de Uso de Fondos del Prospecto de Emisión.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Andrés Rivas
Gerente General
Fiduciaria Popular, S.A.

